



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0044229/2009 ANEXO: EXP-UNC: 0015980/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Res. HCD 301/09 por la que se suspende el proceso de licitación de del servicio de fotocopiado hasta tanto Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC emita dictamen (fs.13),

Y CONSIDERANDO:

El dictamen N° 44348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC,
Las reglamentaciones vigentes,
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dar continuidad al trámite para la contratación del servicio de fotocopiado.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prót. Mg. GRISelda BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

58